

Encuestas de opinión pública

El 52% no está de acuerdo con la legalización por sola voluntad de la mujer El 75% cree que se debería decidir por consulta popular

Ing. Juan Carlos Doyenart - Director de INTERCONSULT

En los últimos días se encuentra a consideración del Parlamento, un proyecto de Ley sobre salud y reproducción sexual que ha generado varias controversias entre los parlamentarios y en la sociedad en general. Este tema, que en definitiva supone la despenalización del aborto, corta transversalmente a los diferentes sectores políticos o sociales. Incluso, adherentes a una misma religión, más allá de la opinión oficial de las iglesias, también existe una gran disparidad de criterios.

El Poder Legislativo es el encargado de recoger el sentir de los ciudadanos respecto a los temas fundamentales de la sociedad, a fin de generar leyes que regulen la conducta de sus habitantes. Como en muchos otros temas, la normativa vigente respecto al aborto no refleja los valores presentes en nuestra sociedad. La Ley del año 1938, que considera el aborto un delito en todos los casos, es una disposición que seguramente deberá ser revisada en función de las nuevas realidades. En Uruguay no existen estadísticas oficiales de aborto, pero sí algunas estimaciones de diversas fuentes. Los datos manejados por los partidarios y contrarios al aborto presentan una gran variabilidad y van desde 16.000 a 30.000 y más al año, con una clara tendencia ascendente. Estas cifras estarían indicando que por cada 5 nacimientos se producen de 1 a 2 abortos.

En el año 2004, la cámara de diputados aprobó una ley de legalización del aborto, sin embargo en el senado no existieron los votos suficientes para refrendarla. Históricamente las fuerzas políticas de izquierda han enarbolado esta bandera, lo cual hacía previsible que con mayorías parlamentarias esta ley fuera aprobada. Sin embargo se han presentado serias dificultades, no sólo porque algunos parlamentarios del FA se oponen al proyecto de ley, sino porque el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, al igual que en su momento lo hiciera Jorge Batlle, “amenaza” con vetar la ley si esta obtiene las mayorías requeridas. Para los parlamentarios de izquierda, que tendrían mayorías junto con los colorados, esta postura de Vázquez supone un freno, ante el riesgo de “desautorizar” a su propio Presidente.

Sí a la Ley

Según las encuestas realizadas por Interconsult, en los años 2002 y 2004, muestran una cierta evolución en este tema. En octubre del 2004, un 38% de los uruguayos es partidario de la despenalización total del aborto (por cualquier causal), un 30% se pronuncia en contra, mientras que el restante 26% se ubica a mitad de camino y considera que la suspensión de la vida del feto se debería permitir solamente en ciertos casos especiales. En marzo del 2004, Interconsult formuló la pregunta en términos de un referéndum: a favor o en contra de la ley. Un mayoría del 55% se expresó a favor de la ley sobre legalización del aborto, aún sin conocerla específicamente y, por el contrario, otro 41% se pronuncia en contra de la ley y el resto se abstiene de opinar.

En junio de este año, se reitera la pregunta del 2004, encontrándonos que la estructura se mantiene bastante estable: el 58% a favor y el 39% en contra de una ley que legalizara el aborto. Como era de esperar, la posición a favor o en contra de la legalización del aborto está condicionada por múltiples factores sociodemográficos y económicos, entre los que se destacan el sexo, el nivel educativo, la simpatía política y el lugar de residencia de las personas. Entre quienes “votarían” por el ‘SI’, ante una posible consulta popular, son mayoritariamente las mujeres (63%), los más jóvenes (60%), las personas de estratos altos (69%), los no creyentes (74%), así como los votantes del FA (67%).

Quizás el principal problema de un plebiscito o referéndum radica en que la ciudadanía se ve obligada a decidir en un escenario de blanco - negro, cuando en la mayoría de los temas las decisiones no son tan sencillas.

Circunstancias que justifican un aborto

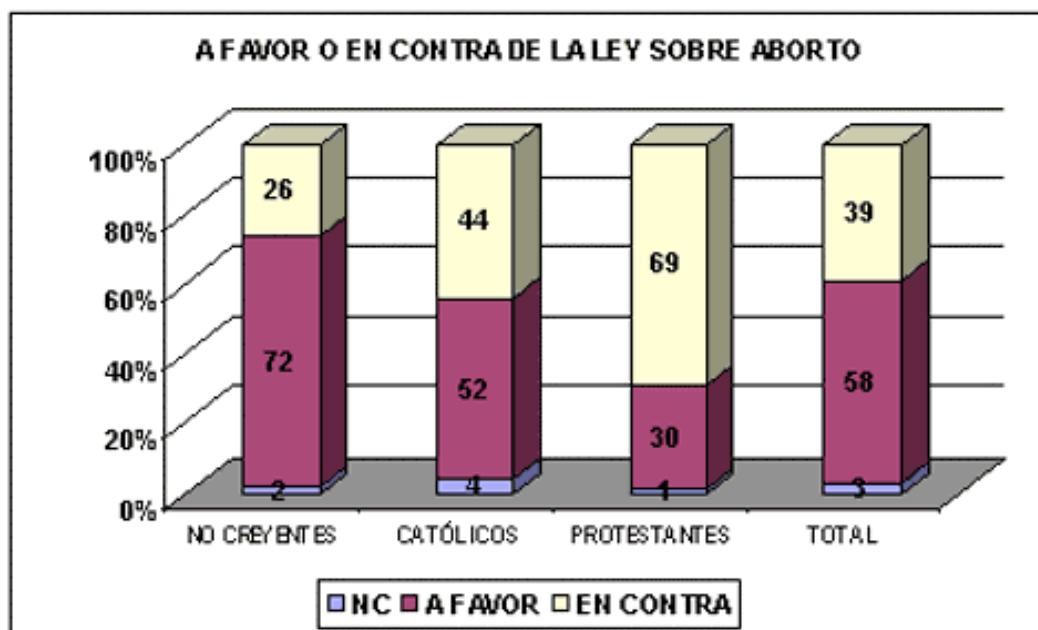
Pero el tema del aborto no es ‘blanco o negro’, presenta matices, situaciones especiales que se deben considerar en particular. La gran mayoría de los abortos no se producen bajo estas ‘circunstancias especiales’, sino que son fruto de embarazos no deseados, situación para la cual disminuye considerablemente el apoyo social. Cuando en la encuesta de Interconsult se pregunta en qué circunstancias se “justifica el aborto”, un 17% responde que bajo ninguna circunstancia con la excepción de riesgo de vida de la madre, lo cual ya está contemplado en la legislación actual. Por otra parte, un 47% entiende que cuando existen impedimentos económicos para tener hijos, se justifica un aborto, pero la aprobación social baja al 33% en el caso de madres solteras. Por otra parte, un 44% opina que se debe autorizar el aborto por la sola voluntad de la mujer (tal cual se expresa en el proyecto de ley a estudio del parlamento), pero un 52% cree que en

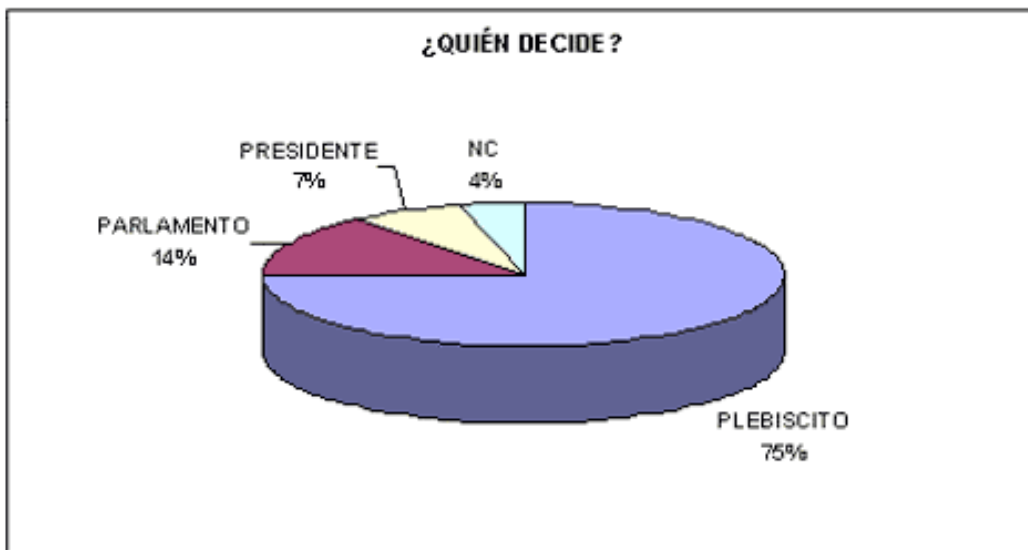
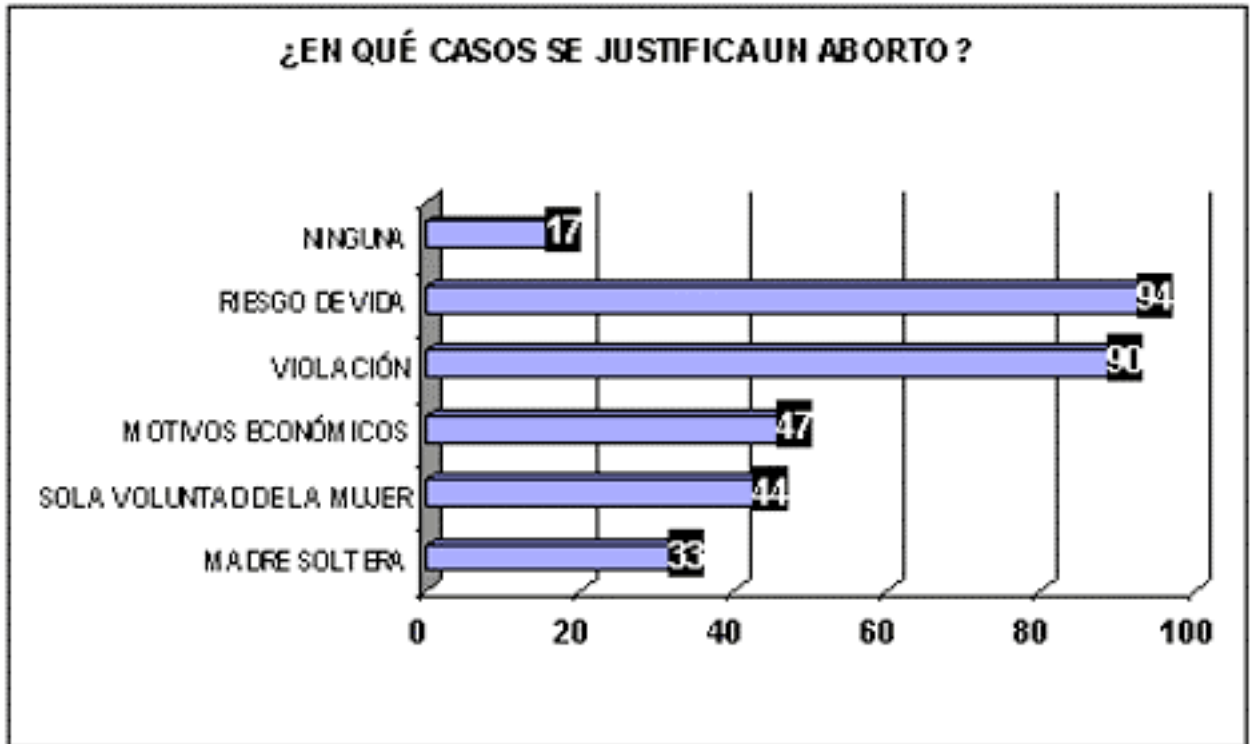
ese caso no debe autorizarse la práctica del aborto.

¿Quién decide?

En realidad, nadie eligió a los parlamentarios por su opinión con relación al aborto, sino para administrar el país, siendo este uno de los típicos temas que afectan la conciencia de cada individuo en función de sus creencias religiosas o filosóficas, totalmente fuera de la política. Pero, también es lícito preguntarse con qué prerrogativa cuenta el Presidente de la República para decir por sí en un tema de profundo contenido social, además de ético y religioso por lo cual adquiere mucha importancia para cualquier sociedad.

Frente a las tres alternativas que la encuesta plantea, como ámbitos para decidir este tema, una clarísima mayoría del 75% cree que se debe llamar a una consulta popular (plebiscito), mientras que otro 14% entiende que debe resolverse en el parlamento y sólo el 7% lo dejaría en manos de una sola persona, por más que esta sea el Presidente de la República.





Ficha Técnica

Ficha Técnica: Encuestas realizada por Interconsult entre los días 10 y 12 de junio del 2006, de acuerdo a las siguientes características: **Universo:** Personas mayores de 16 años, de ambos sexos, residentes en localidades mayores de 5000 habitantes en todo el país. Tamaño de muestra: 798 hogares.

Diseño muestral: muestra probabilística, por conglomerados, bi etápica, estratificada por zonas y nivel socio económico. Error máximo de muestreo, en base a una confiabilidad del 95%: +/- 3.4%.

Las entrevistas fueron realizadas en forma personal, en los hogares de los entrevistados.

Preguntas:

1) Como Ud sabe, en el parlamento se ha presentado un nuevo proyecto de ley para despenalizar (legalizar) el aborto, si se sometiera a un plebiscito, ¿Ud. votaría a favor o en contra de esta ley? 2) ¿En cuál de los siguientes casos cree Ud. que se justifica la despenalización del aborto? 3) El Presidente Vázquez ha dicho que en caso de aprobarse la ley, interpondría un veto para evitar que la misma se aplique. ¿Cree Ud. que este tema debe ser resuelto por el parlamento, por el Presidente de la República o por un plebiscito?